



Gobierno Regional de Ica



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 255 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 05 SEP, 2022

VISTO: El Oficio Múltiple N° 018-2022-MRDLA/DE, de fecha 08.ago del 2022; y Resolución Gerencial General Regional N°050-2022-GORE.ICA/GGR, de fecha 01 mar.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N.° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 050-2022-GORE.ICA/GGR, de fecha 01 mar.2022, se designó, al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;

Que, mediante Oficio Múltiple N°018-2022-MRDLA/DE, de fecha 08 agosto del 2022, el Director de la Mancomunidad Regional de los Andes, a través del Director Ejecutivo Ing. José Luis Jiménez Alarcón, informa que se viene trabajando en la ejecución de planes, programas y proyectos de Inversión Integral y en la articulación de servicios, en beneficios de la Población, motivo por el cual informa que viene desarrollando una serie de acciones de carácter interregional para reducir las brechas sociales y económicas, motivo por el cual se viene organizando la 4ta versión del EXPO PERU DE LOS ANDES, en alianza con PROMPERU, y para tal fin solicita la designación de un representante por parte del Gobierno Regional de Ica, sugiriendo al Gerente de Desarrollo Económico, por competencia esto con la finalidad de garantizar la participación de la Región con 10 productores y (1) un stand gastronómica en el Feria Expo Perú los Andes 2022, evento que se llevara a cabo en la ciudad de Apurímac los días 16, 17 y 18 de setiembre del presente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, como Funcionario Responsable del Gobierno Regional de Ica, al **GERENTE REGIONAL** de la **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, el cual representara a la entidad en la 4TA. Versión del EXPO PERÚ LOS ANDES, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Apurímac los días 16, 17 y 18 de setiembre del presente.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Abastecimiento, brinde los viáticos correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de objetivos por parte del funcionario responsable.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

